

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **025**

Fecha: 15 DE FEBRERO DE 2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2017 00604	Verbal (Oralidad)	MARIA AYDEE - VELEZ VILLADA	JOSE EDUARDO - VELEZ FRANCO	Auto Pone en Conocimiento solicitud apoderado parte demandada, requiere apoderada demandante allegue información, previo a dar trámite a sucesión procesal y no accede a lo solicitado por la parte demandada	12/02/2021	1
17001 4003 001 2019 00461	Verbal (Oralidad)	GLORIA MATILDE - ALZATE ARCILA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto requiere sujetos procesales, requiere perito designada so pena de sanción	12/02/2021	1
17001 4003 001 2019 00850	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	ADALBERTO - CIRO ALZATE	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	12/02/2021	1
17001 4003 001 2019 00850	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	ADALBERTO - CIRO ALZATE	Auto No accede a lo solicitado	12/02/2021	2
17001 4003 001 2020 00384	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"	N.N.	Auto Pone en Conocimiento devolución diligencias de notificación del Centro de Servicios Judiciales y requiere ejecutante, so pena de desistimiento tácito	12/02/2021	1
17001 4003 001 2020 00384	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"	N.N.	Auto ordena oficiar a tránsito corrija inscripción de la medida, pone en conocimiento respuestas bancos, requiere ejecutante so pena de desistimiento tácito	12/02/2021	2
17001 4003 001 2020 00396	Ejecutivo Singular	JOSE OSORIO - RENGIFO MAMIAN	MANUEL BENJAMIN - GOMEZ MESA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	12/02/2021	1
17001 4003 001 2020 00409	Ejecutivo Singular	CLAUDIA PATRICIA - JARAMILLO TORRES	N.N.	Auto No accede a lo solicitado, pone en conocimiento respuestas entidades bancarias y requiere banco responda oficio, so pena de sanción	12/02/2021	2
17001 4003 001 2020 00409	Ejecutivo Singular	CLAUDIA PATRICIA - JARAMILLO TORRES	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio con respuesta EPS, para los fines pertinentes	12/02/2021	1
17001 4003 001 2020 00436	Ejecutivo Singular	DIEGO ARLEY - VARELA ARAGON	N.N.	Auto ordena notificar en dirección suministrada por EPS y requiere ejecutante, so pena de desistimiento tácito	12/02/2021	1
17001 4003 001 2020 00480	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO - PATIÑO RAMIREZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio con respuesta pagador y requiere ejecutante, so pena de desistimiento tácito	12/02/2021	1
17001 4003 001 2021 00025	Verbal (Oralidad)	MARTHA FLORENCIA - SANCHEZ MARTINEZ	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	Auto resuelve retiro demanda, accede a lo solicitado	12/02/2021	1
17001 4003 001 2021 00036	Ejecutivo Singular	MARIA JULIETA - SERNA ESPINOSA	N.N.	Auto inadmite demanda	12/02/2021	1
17001 4003 001 2021 00045	Ejecutivo Singular	JOAQUIN DARIO - TRUJILLO CARDONA	N.N.	Auto inadmite demanda	12/02/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2021 00046	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO - COOPDINA	N.N.	Auto inadmite demanda	12/02/2021	1
17001 4003 001 2021 00049	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	N.N.	Auto inadmite demanda	12/02/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15 DE ENERO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70718358ea05514f8a17bdb7bd7d006503caa701ea1d09e763ecc5881e38f346**
Documento generado en 13/02/2021 12:53:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>